



Evaluación de LEADER/DLP

Marili Parissaki,

Miembro del equipo central del Helpdesk de Evaluación y Experto Geográfico

EvaluationWORKS!2017

POWERED BY





- DLP – un nuevo instrumento en 2014-2020
- Requisitos legales
- Conceptos y enfoque de la evaluación de LEADER/DLP
- Cuáles son los retos?



DLP – un instrumento nuevo de la arquitectura política de la UE

Desarrollo local participativo (DLP) – Nuevo instrumento de política para apoyar la cohesión territorial en 2014-2020:

- Apoya a las necesidades locales en áreas urbanas, rurales y pesqueras
- Moviliza el potencial local y fortalece los vínculos entre los diferentes actores en las áreas apoyadas
- Contribuye a la Estrategia Europa 2020 desbloqueando el potencial de crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en toda la UE



¿Porqué DLP es especial?

Por sus principios!



Se enfoca en una área sub-regional específica

Partenariado público privado /GAL

Estrategia de desarrollo local y multisectorial

Innovación

Trabajo en red

Cooperación

DLP en la nueva arquitectura política de la UE

NIVEL UE

ESTRATEGIA EUROPA 2020
PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

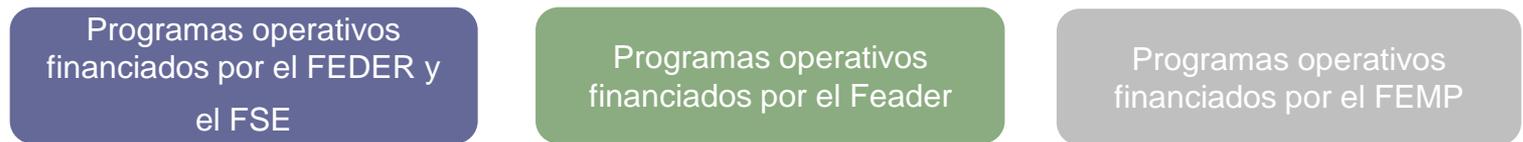


Marco estratégico común

NIVEL NACIONAL

Acuerdo de asociación

NIVEL DE PROGRAMA



NIVEL LOCAL





¿Por qué evaluar LEADER/DLP?

La evaluación asegura que ...

Responsabilidad y transparencia

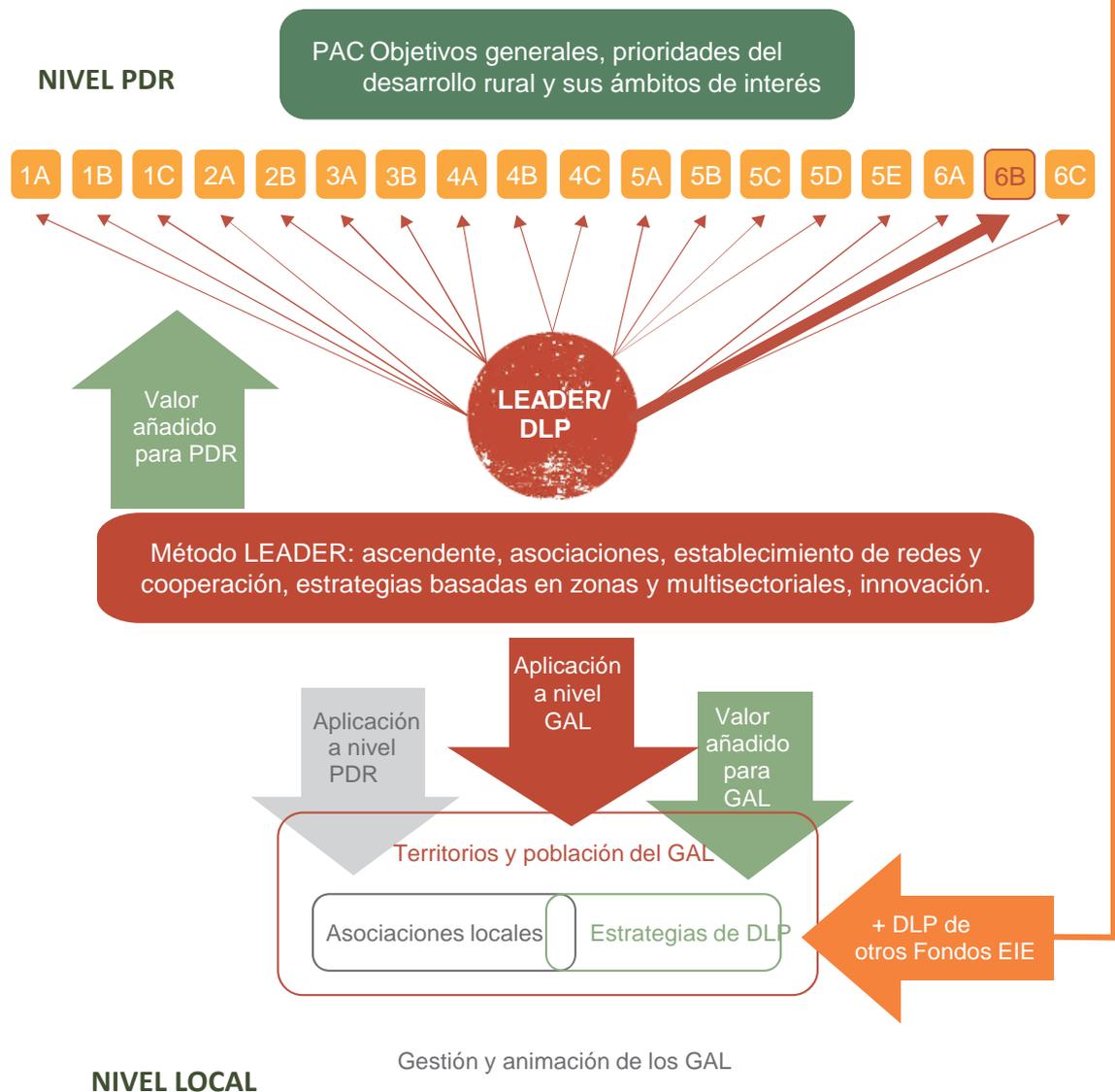
- **Mostrar** la relevancia, eficacia, eficiencia, resultados e impacto
- **Demostrar** las contribuciones de LEADER/DLP a los objetivos nacionales/regionales de la UE
- **Demostrar** el valor añadido de LEADER/DLP

Aprendizaje colectivo

- **Aprender** qué funciona y qué no
- **Mejorar** el diseño e implementación de LEADER/DLP
- **Asegurar** que la metodología LEADER está aplicada correctamente
- **Sensibilizar** sobre el valor añadido de LEADER/DLP



ESTRATEGIA EUROPA 2020 PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR ACUERDO DE ASOCIACIÓN



Concepto de la evaluación de LEADER/DLP



¿Cuál es el marco legal de la evaluación de LEADER/DLP a nivel de PDR?

Las Autoridades de Gestión deben...

(Reg. 808/2014)

Programar LEADER/DLP en la lógica de intervención del PDR bajo el Área Focal 6B “Promover el desarrollo local en áreas rurales” (6ª en UK-Ing.)

Describir en el plan de evaluación del RDP:

- **Los temas y actividades de evaluación** relacionados con la contribución de las estrategias de LEADER/DLP
- **Apoyar** la evaluación a nivel de GAL

Asegurar la evaluación, i.e.

- Valorar la **contribución** de LEADER/DLP a los **objetivos de las AAFF del PDR**
- Contestar las **preguntas de evaluación** relevantes
- Valorar la **contribución a la Estrategia de la Unión** para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo



El MCSE para la evaluación de LEADER/DLP a nivel de PDR



(Reg. 808/2014)

Preguntas comunes de evaluación

- PEC17 para le Área Focal 6B “¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las áreas rurales?”
- Otras PEC relacionadas con las áreas focales donde LEADER/DLP tiene contribuciones secundarias

Indicadores comunes de producto y de objetivos relacionados con LEADER/DLP

Datos para LEADER/DLP incluidos en la base de datos para las operaciones del Pilar que se recopilan para los indicadores de producto y de objetivos a través del sistema de seguimiento

Desarrollados en los EEMM:

- Preguntas de evaluación específicas de programa e indicadores específicos de programa en caso de temas específicos relacionados con LEADER/DLP
- Indicadores adicionales– si los indicadores comunes no son suficientes para contestar la PEC



¿Quién es responsable de la evaluación a nivel de PDR?

Las Autoridades de Gestión ...

Deben **contratar un evaluador externo** o asignar un **evaluador interno** pero funcionalmente independiente

Tienen un papel clave para la **planificación y preparación de la evaluación de LEADER/DLP**:

- Identificación de las **necesidades de evaluación**
- Establecer un **sistema de S&E**, que garantiza la disponibilidad de datos

Son responsables de la **calidad de la evaluación** (incl. informes, difusión y seguimiento de los resultados de la evaluación)

La evaluación de LEADER/DLP puede ser incluida como **parte de evaluación del PDR** o puede ser una **evaluación independiente**



¿Cuál es el enfoque de la evaluación a nivel de PDR?

Obligatorio

Evaluación de las contribuciones realizadas por el LEADER/DLP a los ámbitos de interés del PDR en relación a su eficacia y efectividad, medidas con indicadores de resultados comunes, adicionales y específicos del programa.

Contribuciones a la estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador a través del cálculo de las contribuciones netas a cambios en los valores de indicación de impacto de la PAC.

Resultados que deben emplearse para responder a las PE

Recomendado

Evaluación del

- mecanismo de aplicación del LEADER/DLP para garantizar el empleo del método LEADER.
- valor añadido del LEADER/DLP (mejor gobernanza, capital social mejorado y mejores resultados e impacto del PDR).



¿Cuál es el marco legal de la evaluación de LEADER/DLP y del MCSE a nivel de GAL?

La tarea de los GAL – seguimiento de la implementación de la estrategia DLP y de las operaciones, y la ejecución de actividades de evaluación específicas relacionadas con esta estrategia (Art. 34.3 g) of Reg.1303/2013)

(Art. 33, 34 & 35 del Reg. 1303/2014)

La estrategia DLP debe incluir:

- Jerarquía de objetivos y objetivos medibles para los productos y resultados
- Descripción de los mecanismos de seguimiento y mecanismos específicos para la evaluación
- Asignación de los gastos de funcionamiento vinculados al seguimiento y la evaluación

NUEVO

MCSE para LEADER/DLP a nivel local:

- Una batería de indicadores comunes de producto para los proyectos e indicadores de resultado/objetivo

Desarrollados por los GAL:
Preguntas de evaluación e indicadores específicos de la estrategia DLP



¿Cuál es el enfoque de la evaluación a nivel de GAL?

Obligatorio

Requisitos legales:

- Ofrecer una descripción de las **disposiciones de seguimiento y evaluación** en la estrategia de DLP
- Los GAL realizan el **seguimiento** y ejecutan actividades de **evaluación** en relación con la **estrategia de DLP**, con arreglo a los artículos 33 y 34, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 (apartado 1.2.2.)

Recomendado

Evaluación de:

- La animación del GAL
- El mecanismo de aplicación del LEADER/DLP para garantizar el método LEADER
- El valor añadido del LEADER/DLP

¿Quién es responsable de la evaluación a nivel de GAL?



Autoevaluación



Evaluación

¿Por qué?

Demostrar los logros de la estrategia de DLP y los resultados de otras actividades de los GAL, como las que garantizan la implementación del método LEADER y muestran el valor añadido del método LEADER a escala local.
 Fomentar el proceso de aprendizaje para diseñar e implementar el LEADER/DLP a escala local de una manera más eficaz y eficiente.

¿Quién?

Los órganos del GAL (asamblea y órgano de toma de decisiones) **implicados/responsables** del diseño e implementación de la estrategia de DLP y otras actividades del GAL (p. ej. cooperación y animación).

Organismos independientes (p. ej. evaluador del PDR o experto en evaluación contratado) **no implicados/responsables** del diseño e implementación de la estrategia de DLP ni de ninguna otra actividad del GAL.

¿Qué?

Evaluar los **logros de la estrategia de DLP y otras actividades del GAL** , la **aplicación del método LEADER** y el **valor añadido** que está generando el LEADER/DLP.

¿En base a qué?

Principalmente datos de **seguimiento y resultados de la evaluación cualitativa participativa** .

El **seguimiento y otros datos cuantitativos** (estadísticas) e **información forman parte de la investigación cualitativa** , incluido el enfoque participativo.

¿Resultado?

Autorreflexión sobre el desempeño del propio GAL y los logros de la estrategia de DLP y otras actividades del GAL (cooperación y animación, etc.).

Resultados independientes sobre los logros de la estrategia de DLP y otras actividades del GAL (cooperación y animación, etc.).

¿Quién es responsable de la evaluación a nivel de GAL?



Los GAL tienen las siguientes posibilidades para llevar a cabo actividades de evaluación

Autoevaluación

o

Evaluación

o

Combinación de autoevaluación y evaluación



Los requisitos legales para evaluación por expertos internos o externos e independientes de las autoridades responsables de la implementación del programa (Artículo 54(3) del Reglamento (EU) No 1303/2013) **no se aplica a las estrategias de DLP**

Artículo 54(1) se aplica a los POs y PDRs, no a las estrategias de DLP.



¿Qué apoyo pueden esperar los GAL para la evaluación a **nivel local**?

Las Autoridades de Gestión...

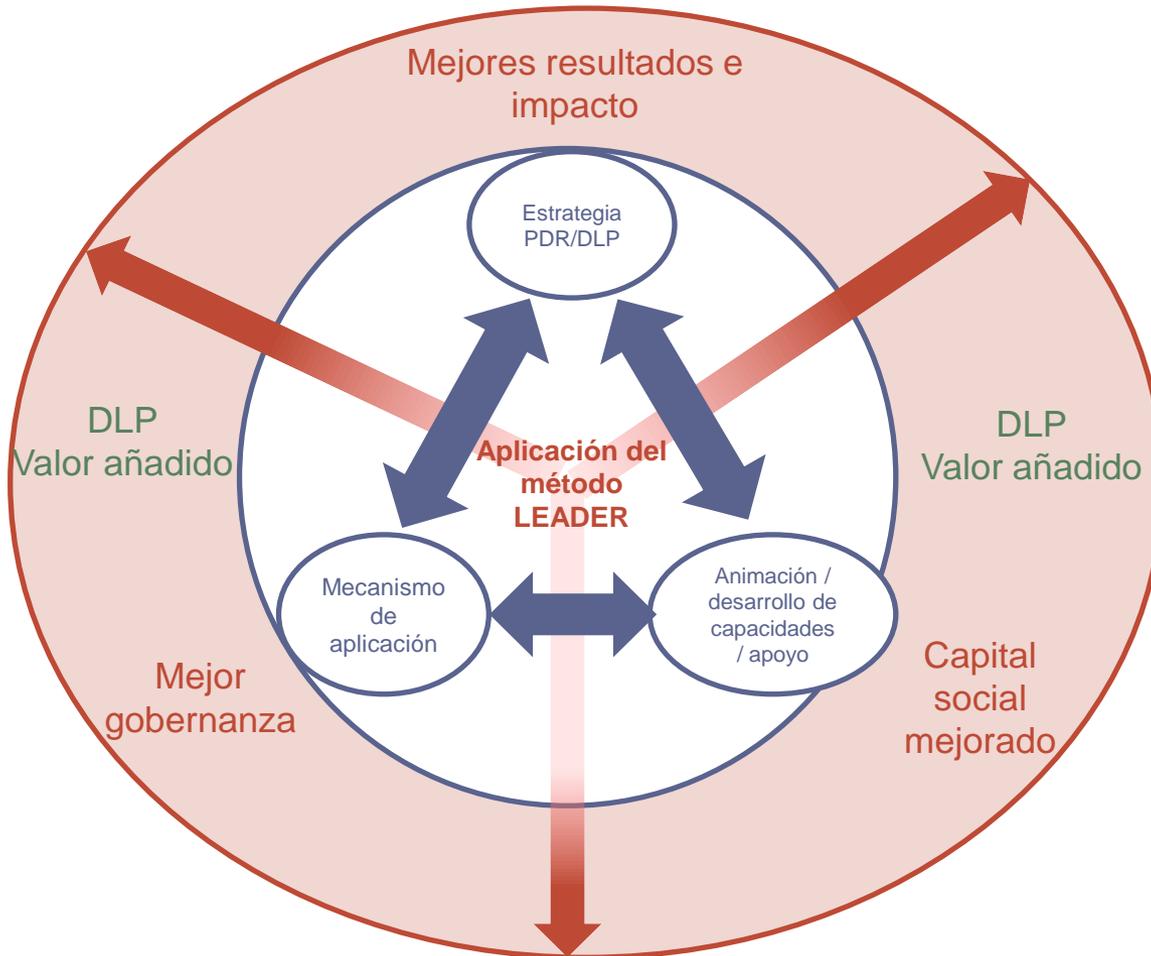
... pueden proporcionar un **esquema estándar** de los términos de referencia etc.

... pueden decidir delegar algunas tareas de apoyo a otros **actores relevantes**:

- La **RRN** podría ofrecer **formación** sobre evaluación a los GAL, **diseminar** los resultados de la evaluación etc.
- El **Organismo Pagador** podría ayudar a los GAL para el desarrollo de un sistema integrado / una base de datos común con el PDR (i.e. una base de datos de operaciones GAL)



¿Cuál es el valor añadido de LEADER/DLP?



Los beneficios que se obtienen a través de la aplicación correcta del método LEADER, en comparación con los beneficios que podrían obtenerse sin aplicar este método.



Guía de evaluación no vinculante...

... para ayudar a los actores relevantes llevar a cabo las tareas vinculadas a la evaluación de LEADER/DLP a nivel de PDR y de GAL.

Grupos destinatarios:

- Autoridades de Gestión
- Grupos de Acción Local
- Evaluadores
- Redes Rurales Nacionales
- CE



Guía publicada en

<https://enrd.ec.europa.eu/evaluation/>

Traducida a todos los idiomas de la UE

(Diciembre, 2017)



Fin de la primera parte

Gracias!

European Evaluation Helpdesk for Rural Development
Boulevard Saint Michel 77-79
B-1040 Brussels
Tel. +32 2 7375130
E-mail info@ruralevaluation.eu
<http://enrd.ec.europa.eu/evaluation>